

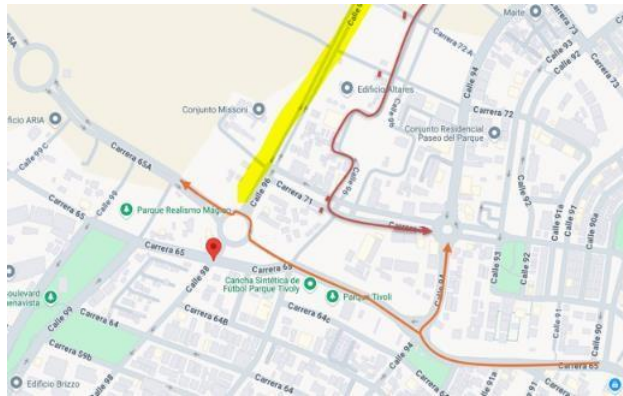
INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 05
Correspondiente al 31 de enero 2025
Contratista: **FRANKLIN ANTONIO MONDUL SEPULVEDA**
Contrato Número: **CD-59-2024-4874**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTES DE TRÁNSITO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

1. Regular la circulación vehicular y peatonal.
2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
3. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.
4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo vehículo que sean inmovilizados o retenidos a los lugares autorizados conforme el procedimiento.
5. Ejercer sus funciones de:
 - (i) Policía judicial: Respecto a los hechos punibles de competencia a las autoridades de tránsito de acuerdo con el código de procedimiento penal y código nacional de tránsito.
 - (ii) Educativa: A través de la cual deberá de orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.
 - (iii) Preventiva: De la comisión de infracciones o contravenciones, regulando la circulación vehicular y peatonal, controlando e interviniendo en el cumplimiento de los procedimientos técnicos, misionales y jurídicos de las normas de tránsito. Vigilancia Cívica: De protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente y la ecología, en los ámbitos urbanos y rurales contenidos en las actuales normas ambientales y de tránsito y transporte.
6. Apoyar el diseño y desarrollo de que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito.

EVIDENCIAS

- Se apoyo en la circulación vehicular y peatonal en el Cierre total de la calle 98 entre carreras 72A y 71.



- Se apoyo en la vigilancia y el cumplimiento de las en el cumplimiento de las normas de tránsito en la zona asignada.



Se apoyo en la labor educativa de orientar y crear conciencia y cultura vial en los diferentes actores viales de la comunidad.



Se apoyo en el mejoramiento y conocimientos de cultura vial en el personal de apoyo.
Para un mejor trato a los diferentes actores viales.



Atte


FRANKLIN ANTONIO MONDUL SEPULVEDA
C.C.72.219.576